



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 19 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE 28795/2025 mediante el cual la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Agustina GENEROSO, informa que la Secretaría de Extensión y Vinculación quedará a cargo del Secretario Académico, Mgtr. Pablo Nicolás MONTERO; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Extensión y Vinculación, Lic. Mónica del Valle TORREZ, informa que estará ausente por motivos particulares y horas compensatorias los días 19, 22, 23, 26 y 30 de diciembre del corriente año.

Que es necesario dar continuidad a las actividades correspondientes a la Secretaría Extensión y Vinculación para garantizar su normal funcionamiento.

Que corresponde emitir acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar a cargo de la Secretaría Extensión y Vinculación de la Facultad de Turismo y Urbanismo al Secretario Académico, Mgtr. Pablo Nicolás MONTERO DNI 30.001.180, los días 19, 22, 23, 26 y 30 de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

AG

FMB

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas